



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FRSD/iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE CONCIERTOS Y EVENTOS DENOMINADOS "NOCHES DE LA LAGUNA" A REALIZARSE EN EL PARKING ANEXO A LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

"Con motivo de la celebración de varios conciertos y eventos en diferentes fechas del mes de agosto y septiembre, a realizarse en el parking anexo a la Facultad de Bellas Artes, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

NOCHES DE LA LAGUNA, Agosto - Septiembre

- HORA DE COMIENZO: 21:00 horas
- RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO:
 - A partir de las 19:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento en la Avenida de Cesar Manrique, entre la rotonda de acceso a la TF-5 y la Calle Radioaficionados, en dirección a la Finca de España.
 - A partir de las 19:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento en la calle Radioaficionado, en el frontal del parking de Bellas Artes (lugar del Evento)
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:
 - A partir de las 19:00 horas se habilitará en la Avenida de Cesar Manrique, entre la rotonda de la TF-5 y la rotonda con la calle Radioaficionado, en sentido

descendente hacia la Finca de España, dos carriles de circulación. Uno para la circulación normal de la zona y otro carril sólo de acceso al recinto.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.